

CUADRO 4
SUBVENCIONES A ENTIDADES PUBLICAS Y
EMPRESAS PRIVADAS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS
DE CAPACITACION PROFESIONAL AGRARIA,
DURANTE 1988

Comunidades Autónomas y Escuelas	Número de alumnos	Importe Subvención ptas.
ANDALUCIA		
— Huelva	59	4.343.000
— Sevilla	60	2.400.000
ARAGON		
— Cogullada	73	5.422.500
CASTILLA Y LEON		
— Sta. Croya de Tera (Zamora)	35	2.585.500
GALICIA		
— Lourizán	60	4.410.000
— Orense	40	2.296.000
— E.F.A.S.	70	193.125
MADRID		
— Villaviciosa de Odón	72	4.994.100
VALENCIA		
— Catarroja	25	1.903.500
— Requena	40	2.426.800
DISTRIBUCION NACIONAL		
— C.F.R.	1.944	4.885.875
— C.I.F.A.	2.347	7.000.000
— U.N.E.F.A.	2.166	6.498.500
TOTALES	6.991	49.988.900

a 49 escuelas que impartieron las Enseñanzas de Capataces.

- Expedición de 1.098 Títulos de Capataz, durante el año 1988.
- Asesoramiento en la programación y desarrollo de «Curso de 200 horas» para jóvenes agricultores que se incorporan a la Empresa Agraria.

2.4. Acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo

Durante 1988, se cobró el anticipo de las acciones aprobadas en el mismo año por un importe de 243,8 millones de pesetas para:

- 987 alumnos de capacitación profesional agraria, en cursos de 1.200 horas.
- 2.009 alumnos de capacitación profesional agraria, en curso de 200 horas.

- 55 alumnos de capacitación profesional agraria, en cursos de 50 horas.

Se acompañó a funcionarios de la C.E.E. para una inspección a Centros de las CC.AA. de Valencia, Murcia y Galicia, sobre las acciones cofinanciadas en el año 1986.

Los resúmenes de las peticiones gestionadas al Fondo Social Europeo figuran en el cuadro 5.

XIII.3. INCORPORACION DE JOVENES A LA EMPRESA AGRARIA

El objetivo final de las enseñanzas de capacitación y formación profesional agraria es el de proporcionar la mejor preparación posible a los jóvenes agricultores llamados a incorporarse a la actividad agraria, a fin de lograr el necesario rejuvenecimiento del empresario agrario con un suficiente nivel de preparación profesional, que les permita hacerse cargo de sus explotaciones, utilizando modernos esquemas empresariales y un adecuado nivel de tecnología.

La articulación de esta labor con un sistema de préstamos a los jóvenes, avalados y supervisados por el M.A.P.A., está produciendo resultados alentadores, porque muchos jóvenes descubren las posibilidades de encontrar en el sector un futuro esperanzador y porque la supervisión y asistencia técnica que reciben a través de los Servicios de Extensión de las Comunidades Autónomas garantizan, en buena medida, un correcto planteamiento técnico de las correspondientes mejoras y la rentabilidad de las inversiones.

La experiencia alcanzada a través de estos proyectos de crédito supervisado ha dado lugar a que, desde 1984, venga desarrollándose un Programa de Incorporación de Jóvenes a la Empresa Agraria, en el que durante estos cinco últimos años, han participado más de 17.000 jóvenes.

Como un primer proceso de capacitación, las ayudas para el desarrollo de tareas de empresa vienen manifestándose como un eficaz instrumento de aprendizaje de preincorporación, de cuyo proceso se han beneficiado más de 10.000 jóvenes que han simultaneado sus enseñanzas agrarias con proyectos prácticos en sus explotaciones, para lo que han contado con ayudas económicas por importe de más de 2.300 millones de pesetas en préstamos y 850 millones de pesetas en subvenciones.

Durante 1988, la aplicación de este programa de capacitación con la concesión de préstamos supervisados y subvencionados de hasta 300.000 y 90.000

CUADRO 5
RESUMEN DE LAS PETICIONES GESTIONADAS AL FONDO SOCIAL EUROPEO EN EL PERIODO 1986-1989

	Enseñanzas	Petición		Concesión millones	Petición anticipo millones	Pago anticipo	Justific.	Solicitud liquidación
		Nº alumnos	Mill./ptas.					
1986	Capataces	816	286	276	138	138	256	122
1987	Capataces	Z. AR-300	95	57	28,6	28,6	57	28,4
		Z. R.-270	94	56,7	28,3	28,3	0,7	28,4
	Incorporación	Z. AR-1.730	133	Denegada	—	—	—	—
		Z. R.-1.212	49	Denegada	—	—	—	—
1988	C. breves	Z. R.-50	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
	Capataces	Z. AR-714	271	228	114	114	Pendiente	Pendiente
		Z. AR-480	166	134	67	67	Pendiente	Pendiente
	Incorporación	Z. AR-1.474	93	78,4	39,2	39,2	Pendiente	Pendiente
		Z. R.-960	55	44,5	22,25	22,25	Pendiente	Pendiente
	C. breves	Z. R.-149	8,6	3,2	1,6	1,6	Pendiente	Pendiente
	Capataces < 18 años	Z. AR-321	84	Pendiente				
	Capataces >18 años <25 años	Z. AR-569	154	Pendiente				
1989	Incorporación <25 años	Z. AR-842	49,4	Pendiente				
	Incorporación >25 años	Z. AR-310	18	Pendiente				
	Capataces <18 años	Z. R.-364	101	Pendiente				
	Capataces >18 años <25 años	Z. R.-407	114,7	Pendiente				
	Incorporación <25 años	Z. R.-605	32	Pendiente				
	Incorporación >25 años	Z. R.-260	13,7	Pendiente				

pesetas, respectivamente, ha tenido la siguiente distribución territorial:

Comunidad Autónoma	Nº de tareas	Préstamos Importe	Subvenciones Importe
Andalucía	15	4.500.000	1.350.000
Aragón	3	900.000	270.000
Asturias	3	900.000	270.000
Baleares	7	2.100.000	630.000
Cantabria	6	1.800.000	540.000
Castilla-La Mancha	20	6.000.000	1.800.000
Castilla y León	10	3.000.000	900.000
Cataluña	2	600.000	180.000
Extremadura	87	25.920.000	7.776.000
Galicia	104	31.050.000	9.330.000
Madrid	6	1.720.000	516.000
Murcia	62	18.600.000	5.580.000
Valencia	38	11.227.040	3.368.110
TOTAL	363	108.317.040	32.510.110

Como un proceso más de capacitación se regularon desde 1978 a 1983 unos programas de crédito supervisado orientados a que los jóvenes asumieran un cierto grado de gestión en las explotaciones familiares. Durante esos años, esta labor formativa técnico-económica, ofreció los siguientes resultados: 12.527 proyectos por un importe de 11.562 millones de pesetas en préstamos y 685 millones de pesetas en subvenciones.

Pero es a partir de 1984, cuando el programa de crédito supervisado adquiere una mayor trascendencia puesto que, a su orientación didáctica, se unen aspectos económicos que hacen del mismo un instrumento real de incorporación de jóvenes adecuadamente preparados para la responsabilidad de las explotaciones familiares.

Para ello, el Real Decreto 1932/83, de 22 de junio, complementado por Real Decreto 694/87, de 15 de mayo, establece entre sus objetivos el de facilitar a los agricultores jóvenes, menores de 35 años, su incorporación a la dirección de explotaciones suficientemente viables. Para ello, regula las ayudas del M.A.P.A. que, en materia de asistencia y asesoramiento técnico gratuito, capacitación profesional y formación continuada, serán desarrolladas por los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas; así mismo, establece ayudas para la modernización de las explotaciones familiares a las que se incorporan estos jóvenes adecuadamente preparados, la ampliación de su base territorial, o incluso, la constitución de explotaciones individuales o asociativas independientes de la familiar, así como la construcción o mejora de la vivienda, considerando esta inversión como complementaria de la de instalación profesional de los agricultores jóvenes.

Paralelamente, estos objetivos de capacitación e incorporación originan la creación o consolidación de

puestos de trabajo estables en el sector agrario, el rejuvenecimiento de los activos agrarios, la modernización de las explotaciones y de las estructuras productivas, la mejora de las rentas familiares, la tecnificación del sector agrario y la dinamización, a través de estos jóvenes, del medio rural en general.

Durante los cinco años de vigencia del Programa, un total de 17.607 jóvenes se han beneficiado de las medidas de fomento incluidas en las tres líneas de apoyo financiero establecidas en el mismo: modernización de explotaciones, adquisición de tierras y construcción o mejora de vivienda.

El adiestramiento profesional alcanzado ha hecho posible que a través de las dos primeras líneas de acción, modernización y compra de tierras, se hayan incorporado 15.319 jóvenes a las responsabilidades de la empresa agraria.

Por otra parte, la incorporación de este contingente de jóvenes constituye una favorable respuesta a la política de empleo en el medio rural, puesto de manifiesto en la creación o consolidación de 24.357 puestos de trabajo, con una media de 1,59 Unidades de Trabajo Hombre (U.T.H.) por explotación familiar. (Para mayor información sobre este programa véase el capítulo IX).

Otras actividades con la juventud rural

Otras actividades destacadas, de entre las realizadas con la juventud rural durante el año 1988, fueron:

— Realización de las IV Jornadas de la Juventud Rural, del 12 al 14 de mayo, con la exposición de 150 proyectos de incorporación de jóvenes a la empresa agraria y de asociacionismo cooperativo de la juventud agraria, con los siguientes objetivos:

- Dar a conocer a la sociedad española el esfuerzo de modernización del sector agrario y del medio rural, que estos jóvenes están realizando en el marco de estos programas con la juventud.

- Informar a la juventud y esencialmente a la juventud rural, de los programas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destinados a ellos.

- Fomentar la convivencia, intercambio de ideas, conocimientos y experiencias entre los jóvenes de las diferentes zonas agrícolas españolas.

— Organización y desarrollo del IV viaje de 150 agricultores jóvenes a otros países de la C.E.E., del 6 al 17 de octubre.

Como complemento de las IV Jornadas de la Juventud Rural, se realizó este viaje para los agricultores jóvenes participantes en las IV Jornadas, proce-

dentos de las distintas CC.AA., a tres países de la C.E.E. y a Bruselas, donde se llevó a cabo un intenso programa sobre las instituciones y la política comunitaria.

Todos los participantes en el mismo están acogidos a los Programas del M.A.P.A., «Incorporación de jóvenes a la empresa agraria» o «Asociacionismo cooperativo de la juventud agraria».

— Organización y realización del III Seminario sobre Investigación Agraria y Cooperativismo Juvenil, dentro de los VI Encuentros de Juventud de Cabueñes-88, del 4 al 9 de julio.

— Organización y realización de la participación en la I Muestra Informativa Juvenil dentro de la V Semana de la Juventud de Madrid, del 22 al 30 de octubre, patrocinada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

— Participación, a lo largo del año, en el seno de la Comisión Interministerial para la juventud, en varios Grupos de Trabajo.

— Participación en la edición de Juvenalia 88, del 15 al 27 de diciembre.

XIII.4. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

Los resultados de la investigación agraria llegan a los agricultores a través de un plan integrado y coordinado, en el que participan los servicios de extensión agraria de las distintas CC.AA., mediante el cual se pretende transferir las novedades tecnológicas, generadas por la investigación, en el medio y condiciones reales en que los agricultores van a disponer de ellas.

Este plan de transferencia de tecnología cuenta con los siguientes instrumentos:

- Red de campos de ensayo y demostraciones.
- Apoyo tecnológico.
- Apoyo telemático (videotex agrario.)
- Apoyo informático.
- Publicaciones y medios audiovisuales.
- Documentación.
- Ferias y exposiciones.

4.1. Red de campos de ensayo y demostraciones

Durante 1988 se han establecido 832 campos, para los que se han concedido subvenciones por un total de 25.700.000 de pesetas. En el cuadro 6, se recoge la distribución territorial y por tipo de campos, número de ellos y subvenciones distribuidas: